

RESOLUCION N° 1.461

VISTO :

La nota enviada por la Comisión Directiva del Centro Vecinal del Barrio Nueva Rioja, y ;

CONSIDERANDO :

Que, actualmente en el espacio verde que figura en el único plano existente del Barrio, se han construido departamentos que son de propiedad del señor Jorge Romero Chávez, quien manifestó adquirir el mismo a cambio del lote en el que se encuentra actualmente la única plazoleta del Barrio.-

Que, al no existir a la fecha el registro de los cambios expresados anteriormente en la Dirección Municipal de Catastro, se estaría ante una posible situación de irregularidad e ilegalidad con respecto al espacio verde mencionado.-

Que, los vecinos del sector se encuentran preocupados por la cuestión, a la vez que se sienten impulsados por la Ordenanza N° 3.632, que propicia la custodia de los espacios verdes por parte de los centros Vecinales, a actuar al respecto y encontrar una solución al problema planteado.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Catastro, se envíe a este Cuerpo Deliberativo la información catastral actualizada que posee el área en donde se contempla la existencia de un espacio verde en el Barrio Nueva Rioja de nuestra ciudad capital, incluyéndose las modificaciones, si las hubiere en la documentación solicitada.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Juan Carlos HIDALGO).-

g.d.